



# DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO



**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE  
CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

# **ESTADOS FINANCIEROS**

**EJERCICIO 2024**



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

BALANZA DE COMPROBACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2024

(CIFRAS EN PESOS Y CENTAVOS)

CTA	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL AL 01/ENERO/2024		MOVIMIENTOS DEL MES DE DICIEMBRE 2024		MOVIMIENTOS ACUMULADOS AL 31/DICIEMBRE/2024		SALDO FINAL AL 31/DICIEMBRE/2024	
		DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER
01111	EFFECTIVO	0.00	0.00	0.00	5,000.00	9,995.00	9,995.00	0.00	0.00
01112	BANCOS/TESORERÍA	1,207,775.88	0.00	36,186,258.18	55,176,352.69	369,778,048.97	367,749,195.19	2,028,853.78	0.00
01116	DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	0.00	0.00	0.00	54,187.08	54,187.08	54,187.08	0.00	0.00
01122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	15,666,377.00	15,666,377.00	152,496,586.00	152,496,586.00	0.00	0.00
01123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	178,475.92	208,949.02	1,111,444.86	986,785.94	124,658.92	0.00
01241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	24,988,522.65	0.00	69,514.00	0.00	25,095,601.65	0.00	25,095,601.65	0.00
01242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	2,486,941.46	0.00	25,779.84	0.00	2,656,551.50	0.00	2,656,551.50	0.00
01244	EQUIPO DE TRANSPORTE	5,229,614.00	0.00	0.00	0.00	5,229,614.00	0.00	5,229,614.00	0.00
01245	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	4,188,030.18	0.00	0.00	0.00	4,204,954.58	0.00	4,204,954.58	0.00
01247	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	31,262.00	0.00	0.00	0.00	31,262.00	0.00	31,262.00	0.00
01251	SOFTWARE	5,122,200.37	0.00	0.00	0.00	5,122,200.37	0.00	5,122,200.37	0.00
01252	PATENTES, MARCAS Y DERECHOS	22,045.35	0.00	0.00	0.00	22,045.35	0.00	22,045.35	0.00
01254	LICENCIAS	6,976,853.85	0.00	0.00	0.00	6,976,853.85	0.00	6,976,853.85	0.00
01263	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	0.00	29,871,660.17	0.00	107,255.70	0.00	31,760,931.49	0.00	31,760,931.49
01265	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	8,059,722.13	0.00	50,088.38	0.00	8,901,773.82	0.00	8,901,773.82
04221	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	20,536.15	15,666,377.00	20,536.15	152,496,586.00	0.00	152,476,049.85
00311	APORTACIONES	0.00	11,094,087.58	0.00	0.00	0.00	11,094,087.58	0.00	11,094,087.58
02111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	490,123.92	18,250,272.96	18,274,745.84	96,957,161.27	97,453,838.30	0.00	496,677.03
02112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO	0.00	130,820.88	3,995,298.56	4,122,043.46	23,131,395.21	23,305,846.27	0.00	174,451.06
02117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES PARA PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	278,558.36	8,765,609.69	7,983,330.44	33,853,646.90	35,027,758.79	0.00	1,174,111.89
02118	DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	20,536.15	20,536.15	20,536.15	20,536.15	0.00	0.00
02119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	308,272.72	24,870.03	19,985.76	27,971.36	336,244.08	0.00	308,272.72
04319	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	0.00	0.00	55,309.96	55,309.96	55,309.96	1,332,343.59	0.00	1,277,033.63
04329	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00	0.00	10,400.00	0.00	10,400.00	10,400.00	0.00	0.00
05111	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	0.00	0.00	1,926,058.65	0.00	23,474,413.34	0.00	23,474,413.34	0.00
05112	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	0.00	0.00	14,250.00	0.00	226,500.00	0.00	226,500.00	0.00
05113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	0.00	0.00	10,832,466.29	0.00	13,395,186.37	0.00	13,395,186.37	0.00
05114	SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	651,204.13	0.00	8,010,173.77	0.00	8,010,173.77	0.00
05115	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	0.00	0.00	12,517,707.71	0.00	83,135,901.78	0.00	83,135,901.78	0.00
05121	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	0.00	0.00	172,776.24	0.00	1,366,998.32	0.00	1,366,998.32	0.00
05122	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	0.00	0.00	45,553.91	0.00	360,777.56	0.00	360,777.56	0.00
05124	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	0.00	0.00	6,866.04	0.00	513,612.95	0.00	513,612.95	0.00
05125	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	5,561.31	0.00	5,561.31	0.00
05126	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	0.00	0.00	66,322.65	0.00	353,616.64	0.00	353,616.64	0.00
05127	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	82,223.31	0.00	82,223.31	0.00
05129	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	0.00	0.00	20,283.11	0.00	141,680.84	0.00	141,680.84	0.00
05131	SERVICIOS BÁSICOS	0.00	0.00	729,277.27	0.00	2,404,646.79	0.00	2,404,646.79	0.00
05132	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	0.00	0.00	108,673.79	0.00	1,855,018.33	0.00	1,855,018.33	0.00
05133	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	0.00	0.00	894,907.15	0.00	4,087,654.73	0.00	4,087,654.73	0.00
05134	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	0.00	0.00	59,892.45	0.00	227,503.96	0.00	227,503.96	0.00
05135	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0.00	0.00	718,380.97	0.00	3,444,817.17	0.00	3,444,817.17	0.00
05136	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	0.00	0.00	106,009.97	0.00	402,981.95	0.00	402,981.95	0.00
05137	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	0.00	0.00	136,152.38	0.00	686,140.16	0.00	686,140.16	0.00
05138	SERVICIOS OFICIALES	0.00	0.00	283,371.78	0.00	1,540,838.41	0.00	1,540,838.41	0.00
05139	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	0.00	0.00	4,652,284.47	0.00	7,565,556.79	0.00	7,565,556.79	0.00
05244	AYUDAS SOCIALES	0.00	0.00	43,697.00	0.00	177,665.56	0.00	177,665.56	0.00
05515	DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	0.00	0.00	107,255.70	0.00	1,889,271.32	0.00	1,889,271.32	0.00
05517	AMORTIZACIÓN DE BIENES INTANGIBLES	0.00	0.00	50,088.38	0.00	842,051.69	0.00	842,051.69	0.00
05518	DISMINUCIÓN DE BIENES POR PERDIDA, OBSOLESCENCIA Y DETERIORO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
00741	DEMANDAS JUDICIALES EN PROCESO DE RESOLUCIÓN	46,366,844.13	0.00	0.00	0.00	41,495,635.49	0.00	41,495,635.49	0.00
00742	RESOLUCIONES DE DEMANDAS EN PROCESOS JUDICIALES	0.00	46,366,844.13	0.00	0.00	0.00	41,495,635.49	0.00	41,495,635.49
00911	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	0.00	0.00	0.00	0.00	152,496,586.00	0.00	152,496,586.00	0.00
00812	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	0.00	0.00	15,666,377.00	20,536.15	152,496,586.00	152,517,122.15	0.00	20,536.15
00813	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
00314	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	0.00	0.00	15,666,913.15	15,666,913.15	152,517,122.15	152,517,122.15	0.00	0.00
00815	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	0.00	0.00	20,536.15	15,666,377.00	20,536.15	152,496,586.00	0.00	152,476,049.85
00621	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	152,496,586.00	0.00	152,496,586.00
00622	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	0.00	0.00	483,443.29	5,010,163.90	153,773,619.63	153,753,083.48	20,536.15	0.00
00623	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	0.00	0.00	3,012,516.97	3,495,960.26	8,235,857.26	9,512,890.89	0.00	1,277,033.63
00624	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	0.00	0.00	5,010,163.90	34,079,249.80	153,753,083.48	153,753,083.48	0.00	0.00
00625	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	0.00	0.00	34,079,249.80	34,817,551.21	153,753,083.48	153,753,083.48	0.00	0.00
00626	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	0.00	0.00	34,817,551.21	34,817,551.21	153,753,083.48	153,753,083.48	0.00	0.00
00627	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	0.00	0.00	34,817,551.21	0.00	153,753,083.48	0.00	153,753,083.48	0.00
	<b>SUMAS TOTALES</b>	<b>96,600,089.87</b>	<b>96,600,089.87</b>	<b>261,004,841.16</b>	<b>261,004,841.16</b>	<b>2,159,085,371.86</b>	<b>2,159,085,371.86</b>	<b>555,429,230.17</b>	<b>555,429,230.17</b>

Mtra. Sandra Mota García  
Subdirectora de Recursos Financieros

Mtra. Diana Francisca Hernández Martínez  
Directora de Administración y Finanzas

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2024  
(CIFRAS EN PESOS)

CUENTA	2024	2023	CUENTA	2024	2023
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>			<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		
Efectivo y Equivalente de Efectivo			Servicios personales por pagar a corto plazo	496,677	490,124
Efectivo	-	-	Proveedores por pagar a corto plazo	174,451	130,821
Bancos/Tesorería	2,028,854	1,207,776	Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo	1,174,112	278,558
Depositos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	-	-	Otras cuentas por pagar a corto plazo	308,273	308,273
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes			<b>Total de Pasivos Circulante</b>	<b>2,153,513</b>	<b>1,207,776</b>
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	124,659	-			
<b>TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTE</b>	<b>2,153,513</b>	<b>1,207,776</b>			
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>			<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
<b>Bienes Muebles</b>			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
Mobiliario y Equipo de Administración	25,095,602	24,968,523	Aportaciones	11,094,087	14,775,829
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	2,656,551	2,486,941		<b>11,094,087</b>	<b>14,775,829</b>
Equipo de Transporte	5,229,614	5,229,614			
Maquinaria, otros Equipos y herramientas	4,204,955	4,188,030	Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
Colecciones, Obras Equipo de Arte y Objetos Valioso	31,262	31,262	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(2,417,709)	(3,681,742)
	<b>37,217,984</b>	<b>36,904,370</b>		<b>(2,417,709)</b>	<b>(3,681,742)</b>
<b>Activos Intangibles</b>	<b>12,121,099</b>	<b>12,121,099</b>	<b>Total Patrimonio</b>	<b>8,676,378</b>	<b>11,094,087</b>
Software	5,122,200	5,122,200			
Patentes, Marcas y Derechos	22,045	22,045			
Licencias	6,976,854	6,976,854			
<b>Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes</b>			<b>TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>10,829,891</b>	<b>12,301,863</b>
Depreciación acumulada de bienes muebles	(31,760,931)	(29,871,660)			
Amortización acumulada de activos intangibles	(8,901,774)	(8,059,722)			
	<b>(40,662,705)</b>	<b>(37,931,382)</b>			
<b>Total de Activo no Circulante</b>	<b>8,676,378</b>	<b>11,094,087</b>			
<b>TOTAL DE ACTIVO</b>	<b>10,829,891</b>	<b>12,301,863</b>			

y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"  
Los adjuntos son parte integrante del presente Estado.

RESPONSABLE DE ELABORAR LA INFORMACIÓN

NOMBRE: MTRA. DIANA FRANCIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ  
CARGO: DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

NOMBRE: MTRA. LAURA LIZETTE ENRIQUEZ RODRÍGUEZ  
CARGO: COMISIONADA PRESIDENTA

\* De conformidad con el Acuerdo del Pleno 564/SO/26-02/2025 a partir del 01 de marzo de 2025.

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ESTADO DE ACTIVIDADES  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024  
CIFRAS EN PESOS

CONCEPTO	2024	2023
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>		
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	<u>152,476,050</u>	<u>147,174,305</u>
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	152,476,050	147,174,305
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	<u>1,277,034</u>	<u>1,486,600</u>
Ingresos Financieros	1,277,034	1,439,758
Otros ingresos y Beneficios Varios	-	46,842
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<u>153,753,084</u>	<u>148,660,905</u>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>GASTO DE FUNCIONAMIENTO</b>	<u>153,261,804</u>	<u>147,446,186</u>
Servicios Personales	128,242,175	123,374,882
Materiales y Suministros	2,824,471	2,707,710
Servicios Generales	22,195,158	21,363,594
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<u>177,666</u>	<u>138,138</u>
Ayudas Sociales	177,666	138,138
<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	<u>2,731,323</u>	<u>4,758,323</u>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	2,731,323	4,758,323
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<u>156,170,793</u>	<u>152,342,647</u>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)</b>	<u>(2,417,709)</u>	<u>(3,681,742)</u>

Las notas explicativas a los Estados Financieros adjuntas, son parte integrante del presente Estado.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

RESPONSABLE DE ELABORAR LA INFORMACIÓN	RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN
 NOMBRE: MTRA. DIANA FRANCIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ CARGO: DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS*	 NOMBRE: MTRA. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ CARGO: COMISIONADA PRESIDENTA

\* De conformidad con el Acuerdo del Pleno 564/SO/26-02/2025 a partir del 01 de marzo de 2025.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024  
CIFRAS EN PESOS

CONCEPTO	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicio	Exceso o insuficiencia en la actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto diciembre 2023</b>	14,775,829				14,775,829
Aportaciones	14,775,829				14,775,829
Donaciones de Capital	-				-
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	-				-
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto diciembre 2023</b>			(3,681,742)		(3,681,742)
Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)			(3,681,742)		(3,681,742)
Resultado de Ejercicios Anteriores					-
Revalúos					-
Reservas					-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					-
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto diciembre 2023</b>				-	-
Resultado por Posición Monetaria				-	-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				-	-
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final diciembre 2023</b>	14,775,829		(3,681,742)	-	11,094,087
<b>Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto diciembre 2024</b>	(3,681,742)				(3,681,742)
Aportaciones	(3,681,742)				(3,681,742)
Donaciones de Capital					-
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio					-
<b>Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto diciembre 2024</b>			1,264,033		1,264,033
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			(2,417,709)		(2,417,709)
Resultados de Ejercicios Anteriores			3,681,742		3,681,742
Revalúos					-
Reservas					-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					-
<b>Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto diciembre 2024</b>				-	-
Resultado por Posición Monetaria				-	-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				-	-
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final diciembre 2024</b>	11,094,087		(2,417,709)	-	8,676,378

Las notas explicativas a los Estados Financieros adjuntas, son parte integrante del presente estado.  
"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

RESPONSABLE DE ELABORAR LA INFORMACIÓN	RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN
NOMBRE: MTRA. DIANA FRANCIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ CARGO: DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS*	NOMBRE: MTRA. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ CARGO: COMISIONADA PRESIDENTA

\* De conformidad con el Acuerdo del Pleno 564/SO/26-02/2025 a partir del 01 de marzo de 2025.

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024  
CIFRAS EN PESOS

CONCEPTO	2024	2023
<b>FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
<b>ORIGEN</b>	<b>153,753,084</b>	<b>148,660,905</b>
Transferencias Internas y asignaciones del Sector Público	152,476,050	147,174,305
Otros Ingresos Financieros	1,277,034	1,439,758
Otros Ingresos y Beneficios varios	-	46,842
Resultados de ejercicios anteriores (otros ingresos)	-	-
<b>APLICACIÓN</b>	<b>153,439,470</b>	<b>147,584,324</b>
Servicios Personales	128,242,175	123,374,882
Materiales y Suministros	2,824,471	2,707,710
Servicios Generales	22,195,158	21,363,594
Ayudas Sociales	177,666	138,138
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>313,614</b>	<b>1,076,581</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
<b>ORIGEN</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	-
Bienes Muebles	-	-
Otros Origenes de Inversión	-	-
<b>APLICACIÓN</b>	<b>313,614</b>	<b>1,076,581</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	-
Bienes Muebles	313,614	651,466
Otras Aplicaciones de Inversión	-	425,115
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>(313,614)</b>	<b>(1,076,581)</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
<b>ORIGEN</b>	<b>945,737</b>	<b>136,330</b>
Endeudamiento Neto	-	-
Interno	-	-
Externo	-	-
Otros Origenes de Financiamiento	945,737	136,330
<b>APLICACIÓN</b>	<b>124,659</b>	<b>-</b>
Servicios de la Deuda	-	-
Interno	-	-
Externo	-	-
Otras Aplicaciones de Financiamiento	124,659	-
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>821,078</b>	<b>136,330</b>
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	821,078	136,330
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	1,207,776	1,071,446
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	2,028,854	1,207,776
"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"		
<b>RESPONSABLE DE ELABORAR LA INFORMACIÓN</b>	<b>RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN</b>	
NOMBRE: MTRA. DIANA FRANCIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ CARGO: DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS*	NOMBRE: MTRA. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ CARGO: COMISIONADA PRESIDENTA	

\* De conformidad con el Acuerdo del Pleno, 564/SO/26-02/2025 a partir del 01 de marzo de 2025.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ESTADO ANALITICO DE ACTIVO  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CONCEPTO	SALDO	CARGOS DEL	ABONOS DEL	SALDO	FLUJO DEL
	INICIAL ( 1 )	PERIODO ( 2 )	PERIODO ( 3 )	FINAL 4 (1+2-3)	PERIODO 5 (4-1)
<b>ACTIVO</b>					
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>					
Efectivo y Equivalentes	1,207,776	368,634,455	367,813,377	2,028,854	821,078
Efectivo	-	9,995	9,995	-	-
Bancos/Tesorería	1,207,776	368,570,273	367,749,195	2,028,854	821,078
Depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración	-	54,187	54,187	-	-
<b>Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes</b>					
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	-	153,608,031	153,483,372	124,659	124,659
Deudores Diversos	-	152,496,586	152,496,586	-	-
	-	1,111,445	986,786	124,659	124,659
<b>Derechos a Recibir Bienes o Servicios</b>					
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y prestación de Servicios a Corto Plazo	-	-	-	-	-
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y y Prestación de Servicios a corto plazo	-	-	-	-	-
<b>Suma Activo Circulante</b>	<b>1,207,776</b>	<b>522,242,486</b>	<b>521,296,749</b>	<b>2,153,513</b>	<b>945,737</b>
<b>BIENES MUEBLES</b>	<b>49,025,469</b>	<b>313,614</b>	<b>0</b>	<b>49,339,083</b>	<b>313,614</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	24,968,523	127,079	-	25,095,602	127,079
Mobiliario y Equipo educacional y recreativo	2,486,941	169,610	-	2,656,551	169,610
Equipo de Transporte	5,229,614	-	-	5,229,614	-
Maquinaria, otros equipo y herramienta	4,188,030	16,925	-	4,204,955	16,925
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	31,262	-	-	31,262	-
Software	5,122,200	-	-	5,122,200	-
Patentes, Marcas y Derechos	22,045	-	-	22,045	-
Licencias	6,976,854	-	-	6,976,854	-
<b>DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES E INTANGIBLES</b>	<b>(37,931,382)</b>	<b>-</b>	<b>2,731,323</b>	<b>(40,662,705)</b>	<b>(2,731,323)</b>
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(29,871,660)	-	1,889,271	(31,760,931)	(1,889,271)
Amortización acumulada de activos intangibles	(8,059,722)	-	842,052	(8,901,774)	(842,052)
<b>Suma Activo No Circulante</b>	<b>11,094,087</b>	<b>313,614</b>	<b>2,731,323</b>	<b>8,676,378</b>	<b>(2,417,709)</b>
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>	<b>12,301,863</b>	<b>522,556,100</b>	<b>524,028,072</b>	<b>10,829,891</b>	<b>(1,471,972)</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

RESPONSABLE DE ELABORAR LA INFORMACIÓN	
NOMBRE:	MTRA. DIANA FRANCIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
CARGO:	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS*
FIRMA:	

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	
NOMBRE:	MTRA. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ
CARGO:	COMISIONADA PRESIDENTA
FIRMA:	

\* De conformidad con el Acuerdo del Pleno 564/SO/26-02/2025 a partir del 01 de marzo de 2025.

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2024  
CIFRAS EN PESOS



Denominación de las deudas	Moneda de contratación	Institución o país acreedor	Saldo inicial del periodo	Saldo final del periodo
<b>Deuda Pública</b>				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Deuda Externa				
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Deuda Externa				
Otros Pasivos			1,207,776	2,153,513
<b>Total Deuda y Otros Pasivos</b>	-	-	<b>1,207,776</b>	<b>2,153,513</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

<b>RESPONSABLE DE ELABORAR LA INFORMACION</b>
NOMBRE: MTRA. DIANA FRANCIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ CARGO: DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS*
FIRMA:

<b>RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN</b>
NOMBRE: MTRA. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ CARGO: COMISIONADA PRESIDENTA
FIRMA:

\* De conformidad con el Acuerdo del Pleno 564/SO/26-02/2025 a partir del 01 de marzo de 2025.

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**INFORME SOBRE LOS PASIVOS CONTINGENTES AL 31 DE DICIEMBRE 2024**

Al cierre del ejercicio 2024, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de cuentas de la Ciudad de México, contó con juicios laborales de los que existe una obligación de pago de \$41,495,635.49.

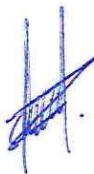
Con los oficios números MX.09.INFOCDMX/DAJ.C2.1.1.293.2024 del 12 de julio 2024 y MX.09.INFOCDMX.DAJ.C2.1.1.406BIS.2024 del 31 de octubre de 2024, la Dirección de Asuntos Jurídicos informó a la Dirección de Administración y Finanzas, que a esa fecha, el Instituto cuenta con la posibilidad de obligación de pago de 19 juicios laborales por \$41,495,635.49 por litigios judiciales; registrado en las siguiente cuentas de orden contables:

- Demandas judiciales en proceso de resolución por \$41,495,635.49, representa el monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago al Instituto.
- Resoluciones de demandas en procesos judiciales por \$46,366,844, representa el monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

**NOMBRE** DIANA FRANCIA  
HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

**CARGO** DIRECTORA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**FIRMA**



**NOMBRE** LAURA LIZETTE  
ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ

**CARGO** COMISIONADA  
PRESIDENTA

**FIRMA**



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA



DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024  
CIFRAS EN PESOS

CONCEPTO	ORIGEN	APLICACIÓN
<b>ACTIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes		821,078
Derechos a recibir efectivo		124,659
<b>Activo No Circulante</b>		
Bienes muebles		313,614
Bienes Intangibles		-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	2,731,323	
<b>PASIVO</b>		
Servicios personales por pagar a corto plazo	6,553	
Proveedores por pagar a corto plazo	43,630	
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	895,554	
Otras cuentas por pagar a corto plazo	-	
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
Aportaciones		3,681,742
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	1,264,033	
<b>TOTAL DE ACTIVO, PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>4,941,093</b>	<b>4,941,093</b>
"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"		

RESPONSABLE DE ELABORAR LA INFORMACIÓN	RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN
 NOMBRE: MTRA. DIANA FRANCIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ CARGO: DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS*	 NOMBRE: MTRA. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ CARGO: COMISIONADA PRESIDENTA

\* De conformidad con el Acuerdo del Pleno 564/SO/26-02/2025 a partir del 01 de marzo de 2025.



**ÓRGANO AUTÓNOMO: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024  
(CIFRAS EN PESOS)**

**A) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**1. Introducción**

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de ésta, al Congreso y a los ciudadanos.

**2. Autorización e Historia**

Mediante publicación del Decreto correspondiente en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 28 de octubre de 2005 fue reformada la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, creándose el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

El 29 de agosto de 2011 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Decreto por el que se reforman, Distrito Federal, a través del cual se estableció el cambio de denominación del Instituto, para adoptar el nombre de Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal.

El 6 de mayo de 2016 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Decreto por el que se expide la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, citando en su artículo 37, que el Instituto es un órgano autónomo de la Ciudad de México, especializado, independiente, imparcial y colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con plena autonomía técnica, de gestión y financiera, con capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, funcionamiento y resoluciones, responsable de garantizar el cumplimiento de la presente Ley, dirigir y vigilar el ejercicio de los Derechos de Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales, conforme a los principios y bases establecidos por el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Asimismo, de conformidad con el Artículo Décimo Séptimo Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, indica que el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal se extinguirá a partir del 1 de marzo del 2018 y se creará el nuevo Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

*“DÉCIMO SÉPTIMO. El nuevo Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México que crea la presente Ley, con los Comisionados Ciudadanos que lo conformarán, entrará en operación a partir del primer día del mes de abril del año dos mil dieciocho, y como consecuencia se extinguirá el actual Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal.”*

### **3. Organización y Objeto Social**

El Instituto es un órgano autónomo de la Ciudad de México, especializado, independiente, imparcial y colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con plena autonomía técnica, de gestión y financiera, con capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, funcionamiento y resoluciones, responsable de garantizar el cumplimiento de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, dirigir y vigilar el ejercicio de los Derechos de Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales.

El Instituto tiene como fin:

- I. Vigilar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de las disposiciones de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, y rendición de cuentas, interpretar, aplicar y hacer cumplir los preceptos aplicables de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y los que de ella se derivan; y
- II. Garantizar en el ámbito de su competencia, que los sujetos obligados cumplan con los principios de constitucionalidad, legalidad, certeza, independencia, imparcialidad y objetividad en materia de transparencia y acceso a la información pública señalados en la Ley General, la Ley de Transparencia, y demás disposiciones aplicables.

Las principales atribuciones del Instituto son:

- I. Emitir opiniones y recomendaciones sobre temas relacionados con la presente Ley; emitir recomendaciones vinculatorias a los sujetos obligados respecto a la información que están obligados a publicar y mantener actualizada en los términos de la presente Ley; así como a la forma en que cumplen con las obligaciones de transparencia a que están sujetos, derivadas del monitoreo a sus portales y de la práctica de revisiones, visitas e inspecciones;

- II. Investigar, conocer y resolver los recursos de revisión que se interpongan contra los actos y resoluciones dictados por los sujetos obligados con relación a las solicitudes de acceso a la información, protegiendo los derechos que tutela la presente Ley;

### Consideraciones fiscales

El Instituto no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta (ISR), de conformidad con los artículos 93 y 102 de la Ley del ISR. El Instituto únicamente se encuentra obligado a efectuar las retenciones de impuesto que se originan por concepto de las remuneraciones pagadas por sueldos y salarios a sus trabajadores; asimismo, a efectuar la retención a arrendamientos a personas físicas y honorarios profesionales, y efectuar el entero ante las autoridades fiscales de conformidad con la Ley antes citada.

El artículo 3 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado establece que el Instituto deberá aceptar la traslación de este impuesto y efectuar el pago por los actos gravados que realice, en su caso.

Asimismo, el Instituto realiza la retención del IVA, de conformidad con el artículo 1.A. Contribuyentes obligados a retener el IVA.

Fracción II. Sean personas morales que:

- a) Reciban servicios personales independientes, o usen o gocen temporalmente bienes, prestados u otorgados por personas físicas.

Fracción IV. Sean personas morales o personas físicas con actividades empresariales, que reciban servicios a través de los cuales se pongan a disposición del contratante o de una parte relacionada con éste, personal que desempeñe sus funciones en las instalaciones del contratante o de una parte relacionada con éste, o incluso fuera de éstas, estén o no bajo la dirección, supervisión, coordinación o dependencia del contratante, independientemente de la denominación que se le dé a la obligación contractual. En este caso la retención se hará por el 6% del valor de la contraprestación efectivamente pagada.

### Estructura organizacional básica

El Pleno del Instituto, mediante acuerdo **0313/SO/27-02/2019**, de fecha 27 de febrero de 2019, aprobó el Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, estableciendo en su Capítulo Segundo, Artículo 6, que el Instituto contará con la siguiente estructura:

- I. Pleno;
- II. Comisionada Presidenta o Comisionado Presidente;
- III. Comisionadas o Comisionados Ciudadanos;
- IV. Secretaría Técnica;
- V. Secretaría Ejecutiva;
- VI. Órgano Interno de Control;
- VII. Dirección de Asuntos Jurídicos  
Dirección de Capacitación para la Cultura de la Transparencia, la Protección de Datos Personales y la Rendición de Cuentas.  
Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación  
Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica  
Dirección de Datos Personales  
Dirección de Tecnologías de la Información  
Dirección de Administración y Finanzas,  
y Dirección de Comunicación Social.

Con el Acuerdo **0314/SO/27-02/2019 del 27 de febrero de 2019**, aprobó la Estructura Orgánica y Funcional del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, estableciendo en el punto número Segundo del Acuerdo que: Se instruye a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto, a efecto de que realice las acciones necesarias para la creación de los perfiles correspondientes a cada una de las plazas que integrarán la plantilla de las Ponencias del Instituto, la cual se encuentra sujeta a disponibilidad de los recursos presupuestales. Asimismo, con el Acuerdo **1463/SO/15-09/2021 del 15 de septiembre 2021** aprobó el Manual de Organización del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Con el Acuerdo **4793/SO/21-09/2022 del 21 de septiembre de 2022**, se realizaron modificaciones a la Estructura Orgánica del Instituto como sigue:

#### Dirección de Administración y Finanzas

- Subdirección de Recursos Materiales
  - o Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales
  - o Líder de Proyectos "B" (2)
  - o Líder de Proyectos "C"
  - o **Enlace**
  - o Auxiliar administrativo (4)

Se instruyó a la Dirección de Administración y Finanzas, para que, en el ámbito de su competencia, difunda a las personas servidoras públicas adscritas al Instituto, el Manual de Organización del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. El citado Acuerdo entró en vigor a partir del 1 de octubre de 2022.



El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, realizó diversas modificaciones al Manual de Organización y a su Estructura Orgánica, esto aprobado mediante los Acuerdos **0732/SO/22-02/2023** y **0734/SO/22-02/2023**, del 22 de febrero de 2023, entrando en vigor a partir del 1 de marzo 2023, como sigue:

Pleno

**Comisionado Presidente**

Comisionado (a) Presidente

Coordinador (a)

Subdirector (a) de Proyectos

Asesor (a) (4)

Proyectista (4)

Líder de Proyectos "B" (2)

Secretaria

**Auxiliar de cumplimientos**

**Comisionados y Comisionadas**

Comisionados (as) Ciudadanos (as)

Coordinador (a)

Subdirector (a) de Proyectos

Asesor (a) (2)

Proyectista (4)

Líder de Proyectos "B" (2)

Secretaria

**Auxiliar de cumplimientos**

**Órgano Interno de Control**

Contralor (a)

**Auxiliar Administrativo**

Departamento de Auditoría

Líder de Proyectos "B"

Departamento de Responsabilidad y Control Patrimonial

Líder de Proyectos "B"

Departamento de Investigación de Quejas y Denuncias

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, con el Acuerdo **2999/SO/05-06/2024**, del 5 de junio de 2024 autorizó la modificación a la estructura orgánica y funcional, en la que estableció que la “DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN PARA LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA, LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS”, se denominará como “CENTRO DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES”, sin que esta sufra modificación alguna en la estructura; asimismo, en el Segundo Transitorio del acuerdo **2996/SO/05-06/2024**, establece que se transfiere íntegramente la estructura, personal, disponibilidad presupuestaria, derechos y obligaciones de la extinta Dirección de Capacitación para la Cultura de la Transparencia, la Protección de Datos Personales y la Rendición de Cuentas del INFOCDMX al Centro de Capacitación e Investigación de Transparencia y Protección de Datos Personales, reconociéndose la validez de todos los actos y documentos realizados por dicha Dirección.

#### **4. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

El Instituto tiene de conocimiento y ha observado como base de elaboración de los Estados Financieros y Presupuestales la normatividad aplicable de conformidad con lo siguiente: Con fecha 31 de diciembre de 2008, el H. Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) vigente a partir de 1° de enero de 2009; esta ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

Esta ley es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

La Ley establece la creación de un Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos. El CONAC ha emitido las siguientes disposiciones:

- Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos.
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.
- Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales.
- Clasificador por Tipo de gasto.
- Clasificador funcional del gasto.

- Clasificador por Objeto del Gasto.
- Lineamientos mínimos relativos al Diseño e Integración del Registro en los libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico).
- Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio y sus elementos específicos.

La Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes de la Gestión Pública emitió, el 29 de julio de 2011, los “Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal a efecto de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental”. De acuerdo con esos lineamientos, los entes públicos deberán disponer de Manuales de Contabilidad a más tardar el 31 de diciembre de 2011, de conformidad en el Artículo 4º transitorio, fracción II de la LGCG, y a partir del 1 de enero de 2012 deberán realizar registros contables con base acumulativa en apego a los documentos emitidos por la CONAC, que se mencionan en el párrafo anterior.

## **Postulados básicos**

### Existencia Permanente

Al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, Ente Público del Gobierno de la Ciudad de México, de conformidad con el Decreto por el que se expide el Decreto Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2024 aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, y publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 26 de diciembre de 2023, le autorizaron los recursos para su operación, por lo que los estados financieros se realizan sobre la base de existencia permanente ya que se encuentra en la posibilidad de ejecutar su Programa Operativo Anual 2024.

## **5. Políticas de Contabilidad Significativas**

### **- Principales Políticas Contables**

De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Instituto está sujeto a la normatividad que expida el Consejo Nacional de Armonización Contable y a las disposiciones emitidas por el Secretario Técnico de dicho Consejo, representado por el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, a contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos.

El Órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, previamente formulados y propuestas por el Secretario Técnico.

Con fecha 20 de agosto de 2009, fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos.

En el ámbito de aplicación del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental se establece como de aplicación supletoria:

- La normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en Materia de Contabilidad Gubernamental;
- Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation Accounting Committee).
- Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

Con fecha 27 de septiembre de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación diversas modificaciones a la normativa del CONAC, las cuales entraron en vigor a partir del 1º. de enero de 2019, de las cuales, entre otras, reformaron y adicionaron: el Manual de Contabilidad Gubernamental, las Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos, el Acuerdo por el que se reforman los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, el Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Formato de Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables; Clasificador por Rubros de Ingresos.

- **Bases de registro de las operaciones**

La contabilidad del Instituto es mantenida sobre la base de costos históricos originales. Consecuentemente, sus estados financieros no reconocen los efectos de la inflación sobre la información financiera.

- **Activos fijos**

Los activos fijos son registrados a su costo de adquisición. La depreciación sobre dichos activos se registra como una disminución del patrimonio, aplicando las siguientes tasas anuales con base en lo siguiente:

Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo informático	30% y 33.3%
Equipo audiovisual y de video	10% y 33.3%
Equipo de comunicación	10%
Vehículo y Equipo de Transporte	25 y 20%
Maquinaria y equipo	10%

Las colecciones y libros no son depreciados, considerando la naturaleza de estos activos.

#### - **Activos Intangibles**

Los activos intangibles son registrados a su costo de adquisición. La amortización sobre dichos activos se registra como una disminución del patrimonio, aplicando la siguiente tasa anual:

Licencias 100 % y software 10%

Patentes, Marcas y Derechos 10%

## **B) NOTAS DE DESGLOSE**

### **I) Notas al Estado de Actividades**

#### **Ingresos y Otros Beneficios**

##### **Ingresos de Gestión**

##### **Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones**

El Instituto recaudó ingresos por \$152,496,586.00 que corresponden a las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones, de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, para la operación del Instituto.

Cabe señalar, que los recursos obtenidos del Gobierno de la Ciudad de México están integrados por dos fondos, el primero, denominado 111140, "NO ETIQUETADO RECURSOS FISCALES-FISCALES-FISCALES-2024-ORIGINAL DE LA URG" por la cantidad de \$121,997,269.00 y el segundo, 150140, "NO ETIQUETADO RECURSOS FEDERALES-PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS-PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES -2024-ORIGINAL DE LA URG", por la cantidad de \$30,499,317.00

El presupuesto no ejercido de recursos fiscales en el 2024, por un monto de \$20,536, fueron reintegrados a la SAF, mediante el SIDURG, el día 3 de enero de 2025, con número de línea de captura AC584332006A1F144804222, por lo que el total devengado de recursos fiscales fue por \$121,976,733.

## Otros ingresos y Beneficios

OTROS INGRESOS DE GESTIÓN (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2024	2023
INGRESOS FINANCIEROS	1,277,034	1,439,758
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0	46,842
<b>TOTAL</b>	<b>1,277,034</b>	<b>1,486,600</b>

Los ingresos financieros corresponden a los rendimientos financieros de enero a noviembre, que genera la cuenta bancaria del fondo de inversión con que cuenta el Instituto, mismos que fueron utilizados para el incremento del techo presupuestal del Instituto.

Los ingresos financieros por rendimientos financieros del mes de diciembre de 2024, por 55,309.96 pesos, fueron reintegrados a la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF), mediante el Sistema de Depósitos de las Unidades del Gasto (SIDURG) el día 2 de enero de 2025, con número de folio de entero 2025-0000000054.

En el rubro de otros ingresos y beneficios varios, se encuentran registrados los ingresos por la venta de bases, como sigue:

### Enero

Licitación Pública Nacional INFO/LPN/01/2024 referente a la prestación de los servicios de limpieza y desinfección de las instalaciones que ocupa el Instituto, por \$1,600.00.

### Febrero

Licitación Pública Nacional núm. INFO/LPN/02/2024 Renovación de Servicio de Microsoft 365; Licitación Pública Nacional núm. INFO/LPN/03/2024 Prestación del Servicio de Síntesis y Monitoreo de Medios Escritos y Electrónicos y Licitación Pública Nacional núm. INFO/LPN/04/2024 Prestación del Servicio de Interprete de Lengua de Señas Mexicana, por \$1,800.00

### Marzo

Licitación Pública Nacional núm. INFO/LPN/05/2024 Servicio de Síntesis y Monitoreo de Medios Escritos y Electrónicos, por \$400.00

### Mayo

Licitación Pública Nacional núm. INFO/LPN/06/2024 Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones, por \$400.00



### **Junio**

Licitación Pública Nacional núms. INFO/LPN/07/2024 Adquisición de materiales y útiles de oficina; e INFO/LPN/08/2024 Licenciamiento de Software, por \$2,000.00.

### **Agosto**

Licitación Pública Nacional núm. INFO/LPN/09/2024, por el Licenciamiento de Software, por \$1,400.00.

### **Septiembre**

Licitación Pública Nacional núm. INFO/LPN/10/2024, para la adquisición de materiales gráficos (promocionales) y la núm. INFO/LPN/11/2024, prestación de los servicios de impresión, por \$2,400.00.

### **Noviembre**

Licitación Pública Nacional INFO/LPN/12/2024 Referente A la prestación del servicio de suministro mediante monederos electrónicos para la previsión social de vales de despensa para las personas servidoras públicas del INFOCDMX, por \$400.00.

Siendo un total de 10,400 pesos, que fueron reintegrados a la SAF, mediante el SIDURG, el día 2 de enero de 2025, con número de folio de entero 2025-0000000053.

### **Gastos y Otras Pérdidas:**

Gastos de Funcionamiento. Corresponden al ejercicio presupuestal del gasto para que el Instituto desarrolle las funciones que le han sido encomendadas.

Gastos de funcionamiento que representan más del 15% del total de gastos.

- Servicios Personales por \$ 128,242,175

El gasto corresponde al pago de las remuneraciones al personal de carácter permanente y transitorio que trabaja en el Instituto, prestaciones de seguridad social y económica.

### **Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias**

El importe reflejado representa la depreciación y amortización al mes de diciembre de 2024 por \$1,889,271 y \$842,052, respectivamente.

## II) Notas al Estado de Situación Financiera

### Activo

#### Efectivo y Equivalentes

EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2024	2023
EFFECTIVO.	0	0
BANCOS, DEPENDENCIAS Y OTROS	2,028,854	1,207,776
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTIA	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>2,028,854</b>	<b>1,207,776</b>

#### Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2024	2023
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	124,659	0
<b>TOTAL</b>	<b>124,659</b>	<b>0</b>

#### Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

El método de depreciación utilizado es en línea recta, las tasas anuales de depreciación y amortización de los bienes muebles e intangibles son de conformidad con lo siguiente:

##### Mobiliario y Equipo de Administración:

Muebles de oficina y estantería	10 %
Muebles, excepto de oficina y estantería	10%
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	30% y 33.3 %

##### Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo:

Equipo y aparatos audiovisuales	10 %
Cámaras fotográficas y de video	33.3%

##### Equipo de Transporte:

Vehículos y equipo de transporte	25 y 20 %
----------------------------------	-----------

**Maquinaria, otros equipos y herramientas:**

Equipo de comunicación y telecomunicación	10 %
Sistemas de Aire Acondicionado	10%
Herramientas	10%
Maquinaria y equipo	10 %
Software y Licencias	10% y 100 %
Patentes, Marcas y Derechos	10%

El monto de la depreciación acumulada fue de \$31,760,931 y la amortización acumulada de \$8,901,774. La depreciación y amortización registrada en resultados en 2024 es de \$1,889,271 y 842,052, respectivamente.

El edificio que ocupa el Instituto es objeto de convenios de comodato suscritos entre el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (Actualmente Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México) y Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2024	2023
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	25,095,602	24,968,523
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	2,656,551	2,486,941
EQUIPO DE TRANSPORTE	5,229,614	5,229,614
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	4,204,955	4,188,030
COLECCIONES, OBRAS, EQUIPOS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	31,262	31,262
SUBTOTAL	37,217,984	36,904,370
SOFTWARE	5,122,200	5,122,200
PATENTES, MARCAS Y DERECHOS	22,045	22,045
LICENCIAS	6,976,854	6,976,854
SUBTOTAL	12,121,099	12,121,099
<b>TOTAL</b>	<b>49,339,083</b>	<b>49,025,469</b>

Corresponde a los servicios personales por pagar a corto plazo, las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo, proveedores pendientes de pago por servicios devengados no ejercidos ni pagados al cierre del mes de diciembre 2024 y otras cuentas por pagar a corto plazo como sigue:

**Servicios personales por pagar a corto plazo**

FOVISSSTE 5%	194,418
SAR 5.175%	201,225
Depósitos para el ahorro solidario	101,034
	<u><u>\$496,677</u></u>

**Proveedores por pagar a corto plazo**

Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.	103,022
Pemex Transformación Industrial	17,431
Triara.com	53,998
	<u><u>\$174,451</u></u>

**Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo**

ISR	
Sueldos y salarios	14,520
SAR	252,050
3% Sobre Nóminas	876,455
Ahorro solidario	31,087
	<u><u>\$1,174,112</u></u>

**Otras cuentas por pagar a corto plazo**

Aguinaldos	47,868
Laudos	18,636
Seguro de Separación Individualizado y cuotas de aportación	241,769
	<u><u>\$308,273</u></u>

Con Acta circunstanciada del día 8 de enero de 2025, se informó a la Dirección de Administración y Finanzas que el monto por Impuesto Sobre Nóminas del 3%, ascendía a un importe mayor al reflejado al cierre del ejercicio 2024, por un monto de \$124,659, mismos que serían cubiertos con recursos propios de dos funcionarios del área de recursos humanos, por lo tanto, para efectos de dictaminación de los estados financieros, se refleja el monto correcto en los pasivos respectivos y en la cuenta de deudores diversos. Con fecha del 17 de enero de 2025, fue enterado el impuesto sobre nóminas del Instituto de manera correcta y resarcido el importe por los funcionarios del área de recursos humanos.

**Patrimonio**



El patrimonio del Instituto está integrado por las aportaciones del Gobierno de la Ciudad de México para inversión en activos no circulantes.

### III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

Los montos que modifican al patrimonio generado del periodo corresponden a la depreciación y amortización del periodo por \$1,889,271 pesos y \$842,052 pesos, respectivamente.

#### IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

##### Efectivo y equivalentes

- El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS A PESOS)			
RUBRO	2024	2023	
Efectivo	0	0	
Efectivo en Bancos – Tesorería	2,028,854	1,207,776	
Efectivo en Bancos - Dependencias	0	0	
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0	0	
Fondos con Afectación Específica	0	0	
Depósitos de Fondos de Terceros y Otros	0	0	
<b>TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE</b>	<b>2,028,854</b>	<b>1,207,776</b>	

##### Derecho a recibir efectivo o equivalentes

EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS A PESOS)			
RUBRO	2024	2023	
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	124,659	0	
<b>TOTAL DE DERECHO A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>124,659</b>	<b>0</b>	

Las adquisiciones de activos intangibles y de bienes muebles se realizan con los recursos de las transferencias realizadas por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México al Instituto y los recursos autorizados por el Pleno; y se encuentran registradas en bienes muebles y otras aplicaciones de inversión.

- Bienes muebles 313,614 pesos

1. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2024	2023
Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios	(2,417,709)	(3,681,774)
Movimientos de Partidas o Rubros que no afectan al Efectivo		
Depreciación	1,889,271	3,762,718
Amortización	842,052	940,434
Incrementos en inversión	(313,614)	(1,076,581)
Incremento en Inversiones producido por Revaluación		
Incremento en derecho a recibir efectivo o equivalentes	(124,659)	
Ganancia/Pérdida en venta de Propiedad, Planta y Equipo		55,171
Incrementos en pasivos	945,737	136,330
Partidas Extraordinarias		

Los montos que modifican al patrimonio generado del periodo corresponden a la depreciación y amortización del periodo por \$1,889,271 y 842,052 pesos, respectivamente.

**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, PROTECCION DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 al 31 de diciembre 2024		
<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>		\$153,753,084.00
<b>2. Mas ingresos contables no presupuestarios</b>		\$0.00
Ingresos Financieros	\$0.00	
Incremento por Variación de Inventarios	\$0.00	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	\$0.00	
Disminución del exceso de provisiones	\$0.00	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$0.00	
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios	\$0.00	
		\$0.00
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>		
Aprovechamientos Patrimoniales	\$0.00	
Ingresos derivados de financiamiento	\$0.00	
Otros Ingresos Presupuestarios no Contables	\$0.00	
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 -3)</b>		\$153,753,084.00

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024		
<b>1. Total de Egresos (presupuestarios)</b>		<b>\$153,753,084.00</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>		<b>\$313,614</b>
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$0.00	
Materiales y Suministros	\$0.00	
Mobiliario y Equipo de Administración	\$127,079.00	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$169,610.00	
Equipo e instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00	
Vehículos y Equipo de Transporte	\$0.00	
Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00	
Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	\$16,925.00	
Activos Biológicos	\$0.00	
Bienes Inmuebles	\$0.00	
Activos Intangibles	\$0.00	
Obra pública en Bienes de Dominio Público	\$0.00	
Obra pública en Bienes Propios	\$0.00	
Acciones y Participaciones de Capital	\$0.00	
Compra de Títulos y Valores	\$0.00	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y otros Análogos	\$0.00	
Provisiones para Contingencias y otras Erogaciones Especiales	\$0.00	
Amortización de la Deuda Pública	\$0.00	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$0.00	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	\$0.00	
<b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>		<b>\$2,731,323</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$2,731,323.00	
Provisiones	\$0.00	
Disminución de Inventarios	\$0.00	
Aumento por insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	\$0.00	
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	\$0.00	
Otros Gastos		
Otros Gastos contables No Presupuestales	\$0.00	
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>		<b>\$156,170,793</b>

### C). NOTAS DE MEMORIA (Cuentas de Orden)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

#### Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

##### Cuentas de Orden Contables

Con el oficio núm. MX.09.INFOCDMX/DAJ.C2.1.1.406bis.2024 del 31 de octubre de 2024, la Dirección de Asuntos Jurídicos informó a la Dirección de Administración y Finanzas, que a la fecha, el INFO cuenta con la posibilidad de obligación de pago de 19 juicios laborales por \$41,495,635 por litigios judiciales; registrado en las siguientes cuentas:

- Demandas judiciales en proceso de resolución por \$41,495,635, representa el monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago al Instituto.
- Resoluciones de demandas en procesos judiciales por \$41,495,635, representa el monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

##### Cuentas de Orden Presupuestarias

- Ley de Ingresos Estimada. Se registró el importe por \$152,496,586 correspondiente al presupuesto autorizado por el Congreso de la Ciudad de México, mediante el DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, conforme a la estimación de ingresos para las asignaciones presupuestales para los órganos autónomos.
- Ley de Ingresos por Ejecutar. Representa el importe de la Ley de Ingresos Estimada con las modificaciones a las asignaciones presupuestales y el registro de los ingresos devengados.
- Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada. Se registran las modificaciones a las asignaciones presupuestales realizadas por el Instituto y por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.
- Ley de Ingresos Devengada. Representa el cobro efectivo de la ministración recibida por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México de conformidad con el calendario presupuestal.

- Ley de Ingresos Recaudada. Representa el cobro efectivo de la ministración recibida por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México de conformidad con el calendario presupuestal.
- Presupuesto de Egresos Aprobado: El saldo de esta cuenta refleja el importe del presupuesto autorizado correspondiente al ejercicio fiscal 2024, por \$152,496,586, destinado para cubrir servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, transferencias y gastos de inversión.
- Presupuesto de Egresos por Ejercer: Representa el presupuesto de egresos autorizado menos el presupuesto comprometido.
- Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado: Representa el importe de la variación al Presupuesto de Egresos Aprobado, por 1,277,034 pesos, como incremento al presupuesto autorizado al Instituto.
- Presupuesto de Egresos Comprometido: Refleja el compromiso realizado por Instituto para la operación del mismo.
- Presupuesto de Egresos Devengado: Representa el reconocimiento de las obligaciones de pago.
- Presupuesto de Egresos Ejercido: Representa el monto de documentos aprobados por la autoridad competente.
- Presupuesto de Egresos Pagado: Representa la cancelación de las obligaciones de pago.
- **Ministraciones de recursos**

Para financiar sus gastos de operación y de inversión, el Instituto recibe ministraciones de recursos autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México, y transferidas por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México. Las ministraciones de recursos destinadas a financiar gastos de operación se registran en el estado de ingresos y egresos, y las ministraciones destinadas a financiar gastos de inversión se registran como parte del patrimonio.

## 6. Ministraciones del Gobierno de la Ciudad de México

En el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024, las ministraciones de recursos recibidas por el Instituto se distribuyeron entre gastos de operación y gastos de inversión, que es decidida por el Pleno del Instituto.

El total de las ministraciones recibidas por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, fueron por \$152,496,586.00.

El presupuesto no ejercido de recursos fiscales en el 2024, por un monto de \$20,536, fueron reintegrados a la SAF, mediante el SIDURG, el día 3 de enero de 2025, con número de línea de captura AC584332006A1F144804222.

Por lo tanto, el presupuesto total ejercido del Instituto por concepto de transferencias del Gobierno de la Ciudad de México fue por 152,476,050.

## 7. Ejercicio presupuestal

En resumen, el ejercicio presupuestal del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México del periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 se muestra a continuación; asimismo, por separado se presenta el estado presupuestal correspondiente.

Presupuesto modificado	\$ 153,753,084
Presupuesto ejercido	\$ 153,753,084
Remanente	<u>\$0</u>

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, incrementó su techo presupuestal con una ampliación líquida, que fue autorizada por el Pleno del Instituto con el Acuerdo 3953/SO/17-07/2024, del 17 de julio de 2024, por \$412,000, los recursos provienen de la cuenta de ingresos financieros, por los rendimientos generados en la cuenta de inversión del Instituto, de enero a junio 2024; integrados de la siguiente manera:

Mes	Importe (pesos)
Enero	41,885
Febrero	65,375
Marzo	82,121
Abril	100,466
Mayo	105,612
Junio	16,541
<b>TOTAL</b>	<b>412,000</b>

Adicionalmente, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, incrementó su techo presupuestal con una ampliación líquida, que fue autorizada por el Pleno del Instituto con el Acuerdo 4792/SO/19-09/2024, del 19 de septiembre de 2024, por \$381,590, los recursos provienen de la cuenta de ingresos financieros, por los rendimientos generados en la cuenta de inversión del Instituto, de junio a agosto 2024; integrados de la siguiente manera:

Mes	Importe (pesos)
Junio	92,174
Julio	127,885
Agosto	161,531
<b>TOTAL</b>	<b>381,590</b>

Finalmente, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, incrementó su techo presupuestal con una ampliación líquida, que fue autorizada por el Pleno del Instituto con el Acuerdo 6388/SO/18-12/2024, del 18 de diciembre de 2024, por \$ 483,443, los recursos provienen de la cuenta de ingresos financieros, por los rendimientos generados en la cuenta de inversión del Instituto, de septiembre a noviembre 2024; integrados de la siguiente manera:

Mes	Importe (pesos)
Septiembre	175,011
Octubre	165,207
Noviembre	143,226
<b>TOTAL</b>	<b>483,444</b>

El incremento total del techo presupuestal con rendimientos financieros en el ejercicio 2024 fue por 1,277,034 pesos, el cual se encuentra reflejado en el Estado Analítico de Ingresos Presupuestarios en el rubro de venta de bienes y servicios y en el Estado de Actividades en el rubro de Ingresos de acuerdo con su naturaleza.

#### Autorización de la emisión de los Estados Financieros

Los estados financieros y sus notas fueron autorizados para su emisión el 19 de marzo de 2025 por los funcionarios del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

RESPONSABLE DE ELABORAR LA INFORMACIÓN	RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN
<b>NOMBRE:</b> MTRA. DIANA FRANCIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ <b>CARGO:</b> DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  <b>FIRMA:</b> 	<b>NOMBRE:</b> MTRA. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ <b>CARGO:</b> COMISIONADA PRESIDENTA  <b>FIRMA:</b> 

\* De conformidad con el Acuerdo del Pleno 564/SO/26-02/2025 a partir del 01 de marzo de 2025.

## Dictamen Presupuestal

### Al Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

#### Opinión

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (el Instituto), correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, que comprenden el estado analítico de ingresos presupuestarios y el estado del ejercicio del presupuesto correspondientes al año terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, los estados presupuestarios adjuntos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

#### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección “Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria” de nuestro informe. Somos independientes del Instituto de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros presupuestarios en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

#### Párrafo de énfasis base de preparación y utilización de este informe

Los estados presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta el Instituto, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad

Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

### **Otras cuestiones**

La administración del Instituto ha preparado un juego de estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos una opinión no modificada (favorable), con fecha 19 de marzo de 2025, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.

### **Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno del Instituto sobre los estados e información financiera presupuestaria**

La administración es responsable de la preparación de los estados presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno del Instituto son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Instituto.

### **Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados presupuestarios se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados presupuestarios, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente

y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Instituto.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración del Instituto.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del Instituto en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

DESPACHO ÁLVAREZ BALBÁS, S.C.

  
C.P.C. Carlos A. Alvarez Balbás

Ciudad de México,  
19 de marzo de 2025.

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

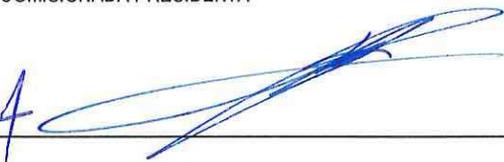
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2024  
CIFRAS EN PESOS



Fuente de Ingreso	Estimado	modificado	Devengado	Recaudado	Avance de Recaudación Recaudación/Estimado
I. Impuestos					
II. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social					
III. Contribuciones de Mejoras					
IV. Derechos					
V. Productos					
VI. Aprovechamientos					
VII. Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	-	1,277,034	1,277,034	1,277,034	
VIII. Participaciones y aportaciones					
IX. Transferencias, asignaciones subsidios y otras ayudas.	152,496,586	152,476,050	152,476,050	152,476,050	100%
X. Ingresos derivados de financiamiento neto					
<b>Estado de Analítico de Ingresos</b>	<b>152,496,586</b>	<b>153,753,084</b>	<b>153,753,084</b>	<b>153,753,084</b>	<b>100%</b>

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

RESPONSABLE DE ELABORAR LA INFORMACIÓN	
NOMBRE:	MTRA. DIANA FRANCIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
CARGO:	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS*
FIRMA:	

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	
NOMBRE:	MTRA. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ
CARGO:	COMISIONADA PRESIDENTA
FIRMA:	

\* De conformidad con el Acuerdo del Pleno 564/SO/26-02/2025 a partir del 01 de marzo de 2025.

PARTIDA	NOMBRE	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO PROGRAMADO AL PERIODO (DICIEMBRE)	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DEVENGADO	PRESUPUESTO DISPONIBLE AL PERIODO (COMPROMETIDO - DEVENGADO)	PRESUPUESTO EJERCIDO	PRESUPUESTO PAGADO	CREDITO DISPONIBLE PARA COMPROMETER (MODIFICADO - COMPROMETIDO)	PRESUPUESTO MODIFICADO POSTERIOR A DEVOLUCION SAF	MONTO DEVUELTO A LA SAF
<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>													
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	23,981,907.35	0.00	505,848.70	23,476,058.66	23,474,413.34	23,474,413.34	23,474,413.34	0.00	23,474,413.34	23,474,413.34	1,645.32	23,474,413.34	1,645.32
1131	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	23,981,907.35	0.00	505,848.70	23,476,058.66	23,474,413.34	23,474,413.34	23,474,413.34	0.00	23,474,413.34	23,474,413.34	1,645.32	23,474,413.34	1,645.32
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	250,000.00	0.00	23,500.00	226,500.00	226,500.00	226,500.00	226,500.00	0.00	226,500.00	226,500.00	0.00	226,500.00	0.00
1231	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	250,000.00	0.00	23,500.00	226,500.00	226,500.00	226,500.00	226,500.00	0.00	226,500.00	226,500.00	0.00	226,500.00	0.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	14,458,260.00	0.00	1,051,073.63	13,395,186.37	13,395,186.37	13,395,186.37	13,395,186.37	0.00	13,395,186.37	13,395,186.37	0.00	13,395,186.37	0.00
1311	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	2,016,333.00	0.00	744,469.23	1,271,863.77	1,271,863.77	1,271,863.77	1,271,863.77	0.00	1,271,863.77	1,271,863.77	0.00	1,271,863.77	0.00
1321	PRIMA DE VACACIONES	1,622,599.66	0.00	121,729.00	1,500,869.66	1,500,869.66	1,500,869.66	1,500,869.66	0.00	1,500,869.66	1,500,869.66	0.00	1,500,869.66	0.00
1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	10,817,328.34	0.00	194,655.40	10,622,472.94	10,622,472.94	10,622,472.94	10,622,472.94	0.00	10,622,472.94	10,622,472.94	0.00	10,622,472.94	0.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	9,227,536.09	0.00	1,215,940.37	8,011,595.72	8,010,173.77	8,010,173.77	8,010,173.77	0.00	8,010,173.77	8,010,173.77	1,421.85	8,010,173.77	1,421.85
1411	APORTACIONES A INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	2,390,696.16	0.00	50,427.84	2,340,268.32	2,340,568.32	2,340,568.32	2,340,568.32	0.00	2,340,568.32	2,340,568.32	0.00	2,340,568.32	0.00
1421	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	1,169,095.37	0.00	25,299.41	1,173,795.98	1,173,795.98	1,173,795.98	1,173,795.98	0.00	1,173,795.98	1,173,795.98	0.00	1,173,795.98	0.00
1431	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO O A LA ADMINISTRACION DE FONDOS PARA EL RETIRO Y AHORRO SOLIDARIO	2,930,949.35	0.00	1,052,053.26	1,838,896.09	1,837,474.14	1,837,474.14	1,837,474.14	0.00	1,837,474.14	1,837,474.14	1,421.95	1,837,474.14	1,421.95
1441	PRIMAS POR SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL DE CIVIL	2,705,495.21	0.00	48,159.65	2,658,335.56	2,658,335.56	2,658,335.56	2,658,335.56	0.00	2,658,335.56	2,658,335.56	0.00	2,658,335.56	0.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	77,774,035.40	7,669,400.00	2,307,533.62	83,135,901.78	83,135,901.78	83,135,901.78	83,135,901.78	0.00	83,135,901.78	83,135,901.78	0.00	83,135,901.78	0.00
1521	LIQUIDACIONES POR INDEMNIZACIONES Y POR SUELDOS Y SALARIOS CAÍDOS	2,000,000.00	0.00	1,006,819.60	993,180.40	993,180.40	993,180.40	993,180.40	0.00	993,180.40	993,180.40	0.00	993,180.40	0.00
1541	VALES	0.00	5,584,500.00	0.00	5,584,500.00	5,584,500.00	5,584,500.00	5,584,500.00	0.00	5,584,500.00	5,584,500.00	0.00	5,584,500.00	0.00
1543	ESTANCIAS DE DESARROLLO INFANTIL	150,000.00	0.00	63,663.42	81,036.58	81,036.58	81,036.58	81,036.58	0.00	81,036.58	81,036.58	0.00	81,036.58	0.00
1544	ASIGNACIONES PARA REQUERIMIENTO DE CARGOS DE SERVIDORES PÚBLICOS DE NIVEL TÉCNICO OPERATIVO	24,111,600.00	0.00	59,450.00	24,012,150.00	24,012,150.00	24,012,150.00	24,012,150.00	0.00	24,012,150.00	24,012,150.00	0.00	24,012,150.00	0.00
1547	ASIGNACIONES CONMEMORATIVAS	0.00	1,120,000.00	5,000.00	1,115,000.00	1,115,000.00	1,115,000.00	1,115,000.00	0.00	1,115,000.00	1,115,000.00	0.00	1,115,000.00	0.00
1591	ASIGNACIONES PARA REQUERIMIENTO DE CARGOS DE SERVIDORES PÚBLICOS SUPERIORES Y DE MANDOS MEDIOS ASI COMO DE LIDERES COORDINADORES Y ENLACE.	49,252,435.40	0.00	1,127,300.60	48,135,134.80	48,135,134.80	48,135,134.80	48,135,134.80	0.00	48,135,134.80	48,135,134.80	0.00	48,135,134.80	0.00
1599	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	2,250,000.00	994,900.00	0.00	3,214,900.00	3,214,900.00	3,214,900.00	3,214,900.00	0.00	3,214,900.00	3,214,900.00	0.00	3,214,900.00	0.00
	<b>TOTAL CAPITULO 1000</b>	<b>125,669,738.85</b>	<b>7,669,400.00</b>	<b>5,113,896.32</b>	<b>128,245,242.53</b>	<b>128,242,175.26</b>	<b>128,242,175.26</b>	<b>128,242,175.26</b>	<b>0.00</b>	<b>128,242,175.26</b>	<b>128,242,175.26</b>	<b>3,067.27</b>	<b>128,242,175.26</b>	<b>3,067.27</b>
<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>													
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	1,618,092.21	61,349.37	306,705.82	1,372,735.76	1,366,998.32	1,366,998.32	1,366,998.32	0.00	1,366,998.32	1,366,998.32	5,737.44	1,366,998.32	5,737.44
2111	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	723,092.21	10.08	63,780.73	659,321.56	659,318.73	659,318.73	659,318.73	0.00	659,318.73	659,318.73	2.83	659,318.73	2.83
2141	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	200,000.00	0.00	71,339.29	128,660.71	122,933.30	122,933.30	122,933.30	0.00	122,933.30	122,933.30	5,727.41	122,933.30	5,727.41
2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	15,000.00	60,000.00	1,078.70	73,921.30	73,921.30	73,921.30	73,921.30	0.00	73,921.30	73,921.30	0.00	73,921.30	0.00
2152	MATERIAL GRÁFICO INSTITUCIONAL	500,000.00	1,339.29	111,025.07	390,313.22	390,306.02	390,306.02	390,306.02	0.00	390,306.02	390,306.02	7.20	390,306.02	7.20
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	180,000.00	0.00	59,491.03	120,518.97	120,518.97	120,518.97	120,518.97	0.00	120,518.97	120,518.97	0.00	120,518.97	0.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	300,000.00	63,000.00	0.00	363,000.00	360,777.56	360,777.56	360,777.56	0.00	360,777.56	360,777.56	2,222.44	360,777.56	2,222.44
2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	290,000.00	0.00	0.00	290,000.00	288,990.58	288,990.58	288,990.58	0.00	288,990.58	288,990.58	1,009.42	288,990.58	1,009.42

143

PARTIDA	NOMBRE	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO PROGRAMADO AL PERIODO (DICIEMBRE)	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DEVENGADO	PRESUPUESTO DISPONIBLE AL PERIODO (COMPROMETIDO - DEVENGADO)	PRESUPUESTO EJERCIDO	PRESUPUESTO PAGADO	CREDITO DISPONIBLE PARA COMPROMETER (MODIFICADO - COMPROMETIDO)	PRESUPUESTO MODIFICADO POSTERIOR A DEVOLUCION SAF	MONTO DEVUELTO A LA SAF
2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	10,000.00	63,000.00	0.00	73,000.00	71,766.98	71,766.98	71,766.98	0.00	71,766.98	71,766.98	1,213.02	71,766.98	1,213.02
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACIÓN	466,600.00	50,000.00	2,987.05	513,612.95	513,612.95	513,612.95	513,612.95	0.00	513,612.95	513,612.95	0.00	513,612.95	0.00
2419	OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	30,000.00	0.00	43.00	29,957.00	29,957.00	29,957.00	29,957.00	0.00	29,957.00	29,957.00	0.00	29,957.00	0.00
2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	2,000.00	0.00	4.80	1,995.20	1,995.20	1,995.20	1,995.20	0.00	1,995.20	1,995.20	0.00	1,995.20	0.00
2431	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	60,000.00	0.00	97.60	59,902.40	59,902.40	59,902.40	59,902.40	0.00	59,902.40	59,902.40	0.00	59,902.40	0.00
2441	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	10,000.00	30,000.00	1,024.00	38,976.00	38,976.00	38,976.00	38,976.00	0.00	38,976.00	38,976.00	0.00	38,976.00	0.00
2451	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	600.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	144,000.00	0.00	210.90	143,789.10	143,789.10	143,789.10	143,789.10	0.00	143,789.10	143,789.10	0.00	143,789.10	0.00
2471	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	120,000.00	0.00	24.63	119,975.32	119,975.32	119,975.32	119,975.32	0.00	119,975.32	119,975.32	0.00	119,975.32	0.00
2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	50,000.00	20,000.00	103.43	69,896.57	69,896.57	69,896.57	69,896.57	0.00	69,896.57	69,896.57	0.00	69,896.57	0.00
2491	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	50,000.00	0.00	878.64	49,121.36	49,121.36	49,121.36	49,121.36	0.00	49,121.36	49,121.36	0.00	49,121.36	0.00
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	10,000.00	0.00	4,438.69	5,561.31	5,561.31	5,561.31	5,561.31	0.00	5,561.31	5,561.31	0.00	5,561.31	0.00
2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	10,000.00	0.00	4,438.69	5,561.31	5,561.31	5,561.31	5,561.31	0.00	5,561.31	5,561.31	0.00	5,561.31	0.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	380,000.00	0.00	26,383.36	353,616.64	353,616.64	353,616.64	353,616.64	0.00	353,616.64	353,616.64	0.00	353,616.64	0.00
2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	380,000.00	0.00	26,383.36	353,616.64	353,616.64	353,616.64	353,616.64	0.00	353,616.64	353,616.64	0.00	353,616.64	0.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	21,700.00	63,600.00	3,076.69	82,223.31	82,223.31	82,223.31	82,223.31	0.00	82,223.31	82,223.31	0.00	82,223.31	0.00
2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	3,500.00	17,100.00	44.80	20,555.20	20,555.20	20,555.20	20,555.20	0.00	20,555.20	20,555.20	0.00	20,555.20	0.00
2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	15,000.00	0.00	393.09	14,606.91	14,606.91	14,606.91	14,606.91	0.00	14,606.91	14,606.91	0.00	14,606.91	0.00
2741	PRODUCTOS TEXTILES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2751	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	3,200.00	48,500.00	2,638.80	47,061.20	47,061.20	47,061.20	47,061.20	0.00	47,061.20	47,061.20	0.00	47,061.20	0.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	152,000.00	0.00	7,319.16	144,680.84	144,680.84	144,680.84	144,680.84	0.00	144,680.84	144,680.84	3,000.00	144,680.84	3,000.00
2911	HERRAMIENTAS MENORES	50,000.00	0.00	630.91	49,369.09	49,369.09	49,369.09	49,369.09	0.00	49,369.09	49,369.09	0.00	49,369.09	0.00
2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIO	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	3,000.00
2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	49,000.00	0.00	4,789.37	44,210.63	44,210.63	44,210.63	44,210.63	0.00	44,210.63	44,210.63	0.00	44,210.63	0.00
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	50,000.00	0.00	1,898.88	48,101.12	48,101.12	48,101.12	48,101.12	0.00	48,101.12	48,101.12	0.00	48,101.12	0.00
2991	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL CAPITULO 2000</b>		<b>2,948,392.21</b>	<b>237,949.37</b>	<b>350,910.77</b>	<b>2,835,430.81</b>	<b>2,824,470.93</b>	<b>2,824,470.93</b>	<b>2,824,470.93</b>	<b>0.00</b>	<b>2,824,470.93</b>	<b>2,824,470.93</b>	<b>10,959.88</b>	<b>2,824,470.93</b>	<b>10,959.88</b>

144

PARTIDA	NOMBRE	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO PROGRAMADO AL PERÍODO (DICIEMBRE)	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DEVENGADO	PRESUPUESTO DISPONIBLE AL PERÍODO (COMPROMETIDO - DEVENGADO)	PRESUPUESTO EJERCIDO	PRESUPUESTO PAGADO	CREDITO DISPONIBLE PARA COMPROMETER (MODIFICADO - COMPROMETIDO)	PRESUPUESTO MODIFICADO POSTERIOR A DEVOLUCIÓN SAF	MONTO DEVUELTO A LA SAF
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>													
3100	SERVICIOS BÁSICOS	2,634,100.00	87,204.00	316,657.21	2,404,646.79	2,404,646.79	2,404,646.79	2,404,646.79	0.00	2,404,646.79	2,404,646.79	0.00	2,404,646.79	0.00
3112	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	800,000.00	0.00	50,749.00	749,251.00	749,251.00	749,251.00	749,251.00	0.00	749,251.00	749,251.00	0.00	749,251.00	0.00
3131	AGUA POTABLE	450,000.00	87,204.00	0.01	537,203.99	537,203.99	537,203.99	537,203.99	0.00	537,203.99	537,203.99	0.00	537,203.99	0.00
3141	TELEFONÍA TRADICIONAL	120,000.00	0.00	64,013.76	55,986.24	55,986.24	55,986.24	55,986.24	0.00	55,986.24	55,986.24	0.00	55,986.24	0.00
3161	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES	5,600.00	0.00	5,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3171	SERVICIO DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	1,228,500.00	0.00	179,170.44	1,049,329.56	1,049,329.56	1,049,329.56	1,049,329.56	0.00	1,049,329.56	1,049,329.56	0.00	1,049,329.56	0.00
3181	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	30,000.00	0.00	17,124.00	12,876.00	12,876.00	12,876.00	12,876.00	0.00	12,876.00	12,876.00	0.00	12,876.00	0.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	2,034,950.00	159,219.68	339,151.35	1,855,018.33	1,855,018.33	1,855,018.33	1,855,018.33	0.00	1,855,018.33	1,855,018.33	0.00	1,855,018.33	0.00
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	1,350,000.00	0.00	113,976.12	1,246,023.88	1,246,023.88	1,246,023.88	1,246,023.88	0.00	1,246,023.88	1,246,023.88	0.00	1,246,023.88	0.00
3271	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	674,950.00	159,219.68	225,175.23	608,994.45	608,994.45	608,994.45	608,994.45	0.00	608,994.45	608,994.45	0.00	608,994.45	0.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	4,351,358.91	579,321.01	883,025.19	4,067,654.73	4,067,654.73	4,067,654.73	4,067,654.73	0.00	4,067,654.73	4,067,654.73	0.00	4,067,654.73	0.00
3311	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	120,000.00	0.00	3,669.24	116,331.76	116,331.76	116,331.76	116,331.76	0.00	116,331.76	116,331.76	0.00	116,331.76	0.00
3321	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	55,000.00	0.00	55,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3331	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	144,000.00	15,000.00	2,708.87	159,291.13	159,291.13	159,291.13	159,291.13	0.00	159,291.13	159,291.13	0.00	159,291.13	0.00
3341	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	627,180.00	294,670.21	35,294.86	898,555.35	898,555.35	898,555.35	898,555.35	0.00	898,555.35	898,555.35	0.00	898,555.35	0.00
3351	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00
3361	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FOTOCOPIADO	850,000.00	0.00	353,601.32	486,398.68	486,398.68	486,398.68	486,398.68	0.00	486,398.68	486,398.68	0.00	486,398.68	0.00
3362	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	712,538.91	179,650.80	137,231.06	704,908.65	704,908.65	704,908.65	704,908.65	0.00	704,908.65	704,908.65	0.00	704,908.65	0.00
3363	SERVICIOS DE IMPRESIÓN EN MEDIOS MASIVOS	140,000.00	20,000.00	6,346.00	153,654.00	153,654.00	153,654.00	153,654.00	0.00	153,654.00	153,654.00	0.00	153,654.00	0.00
3371	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00
3381	SERVICIO DE VIGILANCIA	1,100,000.00	0.00	164,611.51	935,388.49	935,388.49	935,388.49	935,388.49	0.00	935,388.49	935,388.49	0.00	935,388.49	0.00
3391	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS INTEGRALES Y OTROS	552,640.00	70,000.00	44,513.33	578,126.67	578,126.67	578,126.67	578,126.67	0.00	578,126.67	578,126.67	0.00	578,126.67	0.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	201,000.00	57,441.78	30,937.82	227,503.96	227,503.96	227,503.96	227,503.96	0.00	227,503.96	227,503.96	0.00	227,503.96	0.00
3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	1,000.00	57,441.78	132.79	58,308.99	58,308.99	58,308.99	58,308.99	0.00	58,308.99	58,308.99	0.00	58,308.99	0.00
3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	180,000.00	0.00	27,392.67	152,607.33	152,607.33	152,607.33	152,607.33	0.00	152,607.33	152,607.33	0.00	152,607.33	0.00

PARTIDA	NOMBRE	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO PROGRAMADO AL PERÍODO (DICIEMBRE)	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DEVENGADO	PRESUPUESTO DISPONIBLE AL PERÍODO (COMPROMETIDO - DEVENGADO)	PRESUPUESTO EJERCIDO	PRESUPUESTO PAGADO	CREDITO DISPONIBLE PARA COMPROMETER (MODIFICADO - COMPROMETIDO)	PRESUPUESTO MODIFICADO POSTERIOR A DEVOLUCIÓN SAF	MONTO DEVUELTO A LA SAF
3461	ALMACENAJE ENVASE Y EMBALAJE	20,000.00	0.00	3,412.35	16,587.64	16,587.64	16,587.64	16,587.64	0.00	16,587.64	16,587.64	0.00	16,587.64	0.00
<b>3500</b>	<b>SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>	<b>3,245,000.00</b>	<b>242,924.68</b>	<b>43,107.52</b>	<b>3,444,817.17</b>	<b>3,444,817.17</b>	<b>3,444,817.17</b>	<b>3,444,817.17</b>	<b>0.00</b>	<b>3,444,817.17</b>	<b>3,444,817.17</b>	<b>0.00</b>	<b>3,444,817.17</b>	<b>0.00</b>
3511	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	700,000.00	44,555.40	45.52	744,509.88	744,509.88	744,509.88	744,509.88	0.00	744,509.88	744,509.88	0.00	744,509.88	0.00
3521	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	125,000.00	74,518.29	8,848.54	190,669.75	190,669.75	190,669.75	190,669.75	0.00	190,669.75	190,669.75	0.00	190,669.75	0.00
3531	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	0.00	5,000.00	3,028.00	1,972.00	1,972.00	1,972.00	1,972.00	0.00	1,972.00	1,972.00	0.00	1,972.00	0.00
3553	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, DE EQUIPO DE TRANSPORTE DESTINADOS A SERVIDORES PÚBLICOS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	400,000.00	75,000.00	449.65	474,550.34	474,550.34	474,550.34	474,550.34	0.00	474,550.34	474,550.34	0.00	474,550.34	0.00
3571	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	250,000.00	10,000.00	23,814.76	236,185.24	236,185.24	236,185.24	236,185.24	0.00	236,185.24	236,185.24	0.00	236,185.24	0.00
3581	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	1,620,000.00	8,850.00	925.32	1,627,924.68	1,627,924.68	1,627,924.68	1,627,924.68	0.00	1,627,924.68	1,627,924.68	0.00	1,627,924.68	0.00
3591	SERVICIO DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	150,000.00	25,000.00	5,594.72	169,005.28	169,005.28	169,005.28	169,005.28	0.00	169,005.28	169,005.28	0.00	169,005.28	0.00
<b>3600</b>	<b>SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD</b>	<b>420,000.00</b>	<b>37,000.00</b>	<b>54,018.05</b>	<b>402,981.95</b>	<b>402,981.95</b>	<b>402,981.95</b>	<b>402,981.95</b>	<b>0.00</b>	<b>402,981.95</b>	<b>402,981.95</b>	<b>0.00</b>	<b>402,981.95</b>	<b>0.00</b>
3611	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	85,000.00	0.00	0.04	84,999.96	84,999.96	84,999.96	84,999.96	0.00	84,999.96	84,999.96	0.00	84,999.96	0.00
3661	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	65,000.00	37,000.00	0.01	121,999.99	121,999.99	121,999.99	121,999.99	0.00	121,999.99	121,999.99	0.00	121,999.99	0.00
3691	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	250,000.00	0.00	54,018.00	195,982.00	195,982.00	195,982.00	195,982.00	0.00	195,982.00	195,982.00	0.00	195,982.00	0.00
<b>3700</b>	<b>SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS</b>	<b>1,015,000.00</b>	<b>25,000.00</b>	<b>353,859.84</b>	<b>686,140.16</b>	<b>686,140.16</b>	<b>686,140.16</b>	<b>686,140.16</b>	<b>0.00</b>	<b>686,140.16</b>	<b>686,140.16</b>	<b>0.00</b>	<b>686,140.16</b>	<b>0.00</b>
3711	PASAJES AÉREOS NACIONALES	230,000.00	0.00	73,522.69	156,477.11	156,477.11	156,477.11	156,477.11	0.00	156,477.11	156,477.11	0.00	156,477.11	0.00
3712	PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES	175,000.00	0.00	51,069.00	123,931.00	123,931.00	123,931.00	123,931.00	0.00	123,931.00	123,931.00	0.00	123,931.00	0.00
3721	PASAJES TERRESTRES NACIONALES	60,000.00	0.00	39,845.56	50,154.44	50,154.44	50,154.44	50,154.44	0.00	50,154.44	50,154.44	0.00	50,154.44	0.00
3722	PASAJES TERRESTRES AL INTERIOR DE LA CDMX	90,000.00	25,000.00	3,565.00	111,435.00	111,435.00	111,435.00	111,435.00	0.00	111,435.00	111,435.00	0.00	111,435.00	0.00
3751	VIÁTICOS EN EL PAÍS	230,000.00	0.00	69,250.27	160,749.73	160,749.73	160,749.73	160,749.73	0.00	160,749.73	160,749.73	0.00	160,749.73	0.00
3761	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	200,000.00	0.00	116,607.12	83,392.88	83,392.88	83,392.88	83,392.88	0.00	83,392.88	83,392.88	0.00	83,392.88	0.00
<b>3800</b>	<b>SERVICIOS OFICIALES</b>	<b>1,475,525.78</b>	<b>181,880.62</b>	<b>116,567.99</b>	<b>1,540,838.41</b>	<b>1,540,838.41</b>	<b>1,540,838.41</b>	<b>1,540,838.41</b>	<b>0.00</b>	<b>1,540,838.41</b>	<b>1,540,838.41</b>	<b>0.00</b>	<b>1,540,838.41</b>	<b>0.00</b>
3831	CONGRESOS Y CONVENCIONES	1,475,525.78	181,880.62	116,567.99	1,540,838.41	1,540,838.41	1,540,838.41	1,540,838.41	0.00	1,540,838.41	1,540,838.41	0.00	1,540,838.41	0.00
<b>3900</b>	<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	<b>8,086,520.25</b>	<b>91,366.34</b>	<b>612,329.80</b>	<b>7,565,556.79</b>	<b>7,565,556.79</b>	<b>7,565,556.79</b>	<b>7,565,556.79</b>	<b>0.00</b>	<b>7,565,556.79</b>	<b>7,565,556.79</b>	<b>0.00</b>	<b>7,565,556.79</b>	<b>0.00</b>
3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	103,600.00	0.00	26,483.81	77,116.19	77,116.19	77,116.19	77,116.19	0.00	77,116.19	77,116.19	0.00	77,116.19	0.00
3969	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3981	IMPUESTO SOBRE NÓMINA	3,640,634.63	91,366.34	141,925.03	3,590,075.94	3,590,075.94	3,590,075.94	3,590,075.94	0.00	3,590,075.94	3,590,075.94	0.00	3,590,075.94	0.00
3992	OTROS IMPUESTOS DERIVADOS DE UNA RELACIÓN LABORAL	4,292,285.62	0.00	393,920.96	3,898,364.66	3,898,364.66	3,898,364.66	3,898,364.66	0.00	3,898,364.66	3,898,364.66	0.00	3,898,364.66	0.00
<b>TOTAL CAPITULO 3000</b>		<b>23,463,454.94</b>	<b>1,461,358.12</b>	<b>2,729,654.77</b>	<b>22,195,158.29</b>	<b>22,195,158.29</b>	<b>22,195,158.29</b>	<b>22,195,158.29</b>	<b>0.00</b>	<b>22,195,158.29</b>	<b>22,195,158.29</b>	<b>0.00</b>	<b>22,195,158.29</b>	<b>0.00</b>

PARTIDA	NOMBRE	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO PROGRAMADO AL PERIODO (DICIEMBRE)	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DEVENGADO	PRESUPUESTO DISPONIBLE AL PERIODO (COMPROMETIDO - DEVENGADO)	PRESUPUESTO EJERCIDO	PRESUPUESTO PAGADO	CREDITO DISPONIBLE PARA COMPROMETER (MODIFICADO COMPROMETIDO)	PRESUPUESTO MODIFICADO POSTERIOR A DEVOLUCION SAF	MONTO DEVUELTO A LA SAF
<b>4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>														
4400	AYUDAS SOCIALES	185,000.00	0.00	1,031.44	183,968.56	177,665.56	177,665.56	177,665.56	0.00	177,665.56	177,665.56	6,303.00	177,665.56	6,303.00
4411	PREMIOS	185,000.00	0.00	1,031.44	183,968.56	177,665.56	177,665.56	177,665.56	0.00	177,665.56	177,665.56	6,303.00	177,665.56	6,303.00
<b>TOTAL CAPITULO 4000</b>		<b>185,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,031.44</b>	<b>183,968.56</b>	<b>177,665.56</b>	<b>177,665.56</b>	<b>177,665.56</b>	<b>0.00</b>	<b>177,665.56</b>	<b>177,665.56</b>	<b>6,303.00</b>	<b>177,665.56</b>	<b>6,303.00</b>
<b>5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>														
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	50,000.00	109,720.00	32,435.00	127,285.00	127,079.00	127,079.00	127,079.00	0.00	127,079.00	127,079.00	206.00	127,079.00	206.00
5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	50,000.00	50,000.00	30,280.00	69,720.00	69,514.00	69,514.00	69,514.00	0.00	69,514.00	69,514.00	206.00	69,514.00	206.00
5131	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	0.00	19,720.00	0.00	19,720.00	19,720.00	19,720.00	19,720.00	0.00	19,720.00	19,720.00	0.00	19,720.00	0.00
5191	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	0.00	40,000.00	2,155.00	37,845.00	37,845.00	37,845.00	37,845.00	0.00	37,845.00	37,845.00	0.00	37,845.00	0.00
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	160,000.00	17,539.00	7,928.96	169,610.04	169,610.04	169,610.04	169,610.04	0.00	169,610.04	169,610.04	0.00	169,610.04	0.00
5211	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	110,000.00	17,539.00	1,220.16	126,318.84	126,318.84	126,318.84	126,318.84	0.00	126,318.84	126,318.84	0.00	126,318.84	0.00
5231	CÁMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	50,000.00	0.00	6,708.80	43,291.20	43,291.20	43,291.20	43,291.20	0.00	43,291.20	43,291.20	0.00	43,291.20	0.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	16,924.40	0.00	16,924.40	16,924.40	16,924.40	16,924.40	0.00	16,924.40	16,924.40	0.00	16,924.40	0.00
5651	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	0.00	16,924.40	0.00	16,924.40	16,924.40	16,924.40	16,924.40	0.00	16,924.40	16,924.40	0.00	16,924.40	0.00
<b>TOTAL CAPITULO 5000</b>		<b>210,000.00</b>	<b>144,183.40</b>	<b>40,363.96</b>	<b>313,819.44</b>	<b>313,613.44</b>	<b>313,613.44</b>	<b>313,613.44</b>	<b>0.00</b>	<b>313,613.44</b>	<b>313,613.44</b>	<b>206.00</b>	<b>313,613.44</b>	<b>206.00</b>
<b>PRESUPUESTO TOTAL 2024</b>		<b>152,496,586.00</b>	<b>9,512,890.89</b>	<b>8,235,857.26</b>	<b>153,773,619.63</b>	<b>153,753,083.48</b>	<b>153,753,083.48</b>	<b>153,753,083.48</b>	<b>0.00</b>	<b>153,753,083.48</b>	<b>153,753,083.48</b>	<b>20,536.15</b>	<b>153,753,083.48</b>	<b>20,536.15</b>

**RESPONSABLE DE ELABORAR LA INFORMACIÓN**

NOMBRE: MITRA DIANA FRANCISCA HERRÁNDEZ MARTÍNEZ  
 CARGO: DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS\*

FIRMA:

\* De conformidad con el Acuerdo del Pleno 564/SO/23-02/2025 a partir del 01 de marzo de 2025.

**RESPONSABLE DE LA INFORMACION**

NOMBRE: MITRA LAURALIZETTE ENRIQUÉZ RODRÍGUEZ  
 CARGO: COMISIONADA PRESIDENTITA

FIRMA:

## Informe de los Auditores Independientes

Al Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (el Instituto), que comprenden los estados de situación financiera, el estado analítico del activo, el estado analítico de la deuda y otros pasivos, el informe sobre pasivos contingentes al 31 de diciembre de 2024 y 2023; los estados de actividades, los estados de variaciones en la Hacienda Pública, los estados de flujos de efectivo y el estado de cambios en la situación financiera, correspondientes a los años terminados en dichas fechas; así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en las Notas 4 y 5 del inciso A) Notas de Gestión Administrativa a los estados financieros que se acompañan, y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, que son aplicadas de manera supletoria.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección “Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes del Instituto, de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a las auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética, de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de

auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión.

### **Párrafo de énfasis base de preparación contable y utilización de este informe**

Llamamos la atención sobre las Notas 4 y 5 del inciso A) Notas de Gestión Administrativa, a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta el Instituto, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

### **Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno del Instituto sobre los estados financieros**

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, que son aplicadas de manera supletoria, que se describen en las Notas 4 y 5 del Inciso A) Notas de Gestión Administrativas, a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad del Instituto para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a una entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno del Instituto son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Instituto.

### **Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las

Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

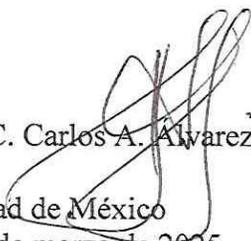
Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de la incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Instituto.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración del Instituto.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad del Instituto para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Instituto deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del Instituto en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los

hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

DESPACHO ALVAREZ BALBÁS, S.C.



C.P.C. Carlos A. Alvarez Balbás

Ciudad de México  
19 de marzo de 2025